GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8949	107631	28/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FREDES HERMANOS Y CIA LTDA.

RUT EMPRESA: 78308050-8 — Nº: 3

REGIÓN: V REGIÓN — FONO: 713522

COMUNA: LA LIGUA — CIUDAD:

DOMICILIO: JANUARIO OVALLE, PARCELA — EMAIL@ fredeshermanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSPORTE MAQUINA EXCAVADORA SOBRE ORUGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 21 — Tara ▸ 8 — **PBT** ▸ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA LIGUA — Destino ▸ OVALLE

LOCALIDADES: Origen ▸ LA LIGUA — Destino ▸ OVALLE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA 45

TOTAL DE K.M: 288 — Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.80	2.80
ALTO (mts)	0.9	2.2	3.1
LARGO (mts)	15	3.5	15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ RG6423 — SemiRemolque ▸ JJ7053 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		0.5						
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	14	15						
Nº DE RUEDAS	10	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.5	0.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **28/12/2010** — **FECHA HASTA** ▸ **29/12/2010**

COD_AUTENTIF.28920101228-0-0180240409

CHRISTIAN SAAVEDRA
Constructor Civil
Jefe Provincial
Primer Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010